

Bases y Condiciones Convocatoria Expo Regional Industrial – Santiago-

OBJETIVO: Brindar la oportunidad a tres (3) emprendedores productivos para dar a conocer sus productos en la Expo Regional Industrial Santiago, a realizarse los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2017.

Posibilitar contactos potenciales en sus rubros de manera de poder escalar en otro nivel de ventas y visibilizar sus productos a nivel regional.

DESTINATARIOS: Emprendedores y su equipo con emprendimientos productivos en actividad siempre que cumplan con condiciones de formalidad en la actividad y posean domicilio legal en el ámbito provincial.

METODOLOGIA DE SELECCIÓN: Una vez vencido el plazo de inscripción, se procede a realizar una preselección de los emprendimientos que cumplan con los requisitos básicos y los criterios de selección de estas bases y condiciones.

Luego se hará la comunicación -vía correo electrónico- de los emprendimientos que no cumplieron con los requisitos básicos. Y telefónicamente aquellos que queden seleccionados.

Del 1 al 3 en el marco de Expo Industria Santiago, se presentarán los ganadores de esta convocatoria.

ETAPAS DE SELECCIÓN/CRONOGRAMA/:

- 1- Completar Formulario de inscripción en <https://goo.gl/forms/USQYuJcfN6ji7mfB3> hasta el día Lunes 21/08, 23:59.
- 2- Verificación de cumplimiento de requisitos y comunicación de los preseleccionados a presentar sus productos, con Comité Evaluador de la Secretaría. Miércoles 23/8.

INSCRIPCIONES: La inscripción a la Convocatoria Expo se encuentra abierta hasta el Domingo 27/8, 23:50, vía online mediante formulario.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Cumplir los Requisitos de estas bases.
- Diferenciación o innovación de los Emprendimientos Productivos.
- Posibilidades de responder a la potencial demanda en Expo.
- Preparación del Emprendedor.
- Otros a considerar.
- Se podrán seleccionar hasta tres (3) emprendimientos cuyos titulares deberán realizar una exposición durante un día en la Expo Regional Industrial Santiago.

CONFIDENCIALIDAD:

El comité se compromete a preservar la confidencialidad de la información sobre emprendimientos y diseños presentados por los participantes.

La Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública así como la Plataforma Emprender garantizan la confidencialidad de las propuestas presentadas.

La propiedad intelectual pertenece a los autores de las propuestas recibidas.

Se entiende que el compromiso aquí asumido no alcanza a aquella información contenida en las propuestas que ya se encuentren en el dominio público al momento de presentación de los mismos.

RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES

Plataforma Emprender NO es responsable de:

- Traslado de la mercadería de cada emprendedor
- Custodia de los productos en exposición.
- La venta ni promoción de los productos de los emprendedores.
- Abonar gastos extras que pueda tener el emprendedor en el transcurso de la Expo.
- Almuerzo y Breaks

Cada Emprendedor debe hacerse cargo de:

- Cumplir los horarios establecidos de entrada y salida a la Expo.
- Cubrir el stand y la información, u otros elementos necesarios que hagan a la correcta exposición del emprendimiento, en el tiempo asignado.